

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

19822 *Resolución de 19 de octubre de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Filosofía.*

Aprobada la modificación del plan de estudios por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Filosofía, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 19 de octubre de 2022.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.

ANEXO**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Artes y Humanidades
2. Estructura de las enseñanzas:

Materia	ECTS	Carácter
Historia de la Filosofía.	67	FB+OB+OPT.
Ética y Filosofía Política (Filosofía Práctica).	38	FB+OB+OPT.
Estética.	21	FB+OB+OPT.
Historia y Filosofía de las Ciencias.	41	FB+OB+OPT.
Teoría del Conocimiento.	10	OB.
Fundamentos y/o horizontes de la Filosofía Práctica.	40	OB+OPT.
Lógica y Filosofía del Lenguaje.	30	OB+OPT.
Antropología Social.	22	FB+OPT.
Historia.	12	FB.
Filología.	54	OPT.
Trabajo Fin de Grado (TFG).	10	TFG.

3. Resumen de las materias que constituyen el Grado y su distribución en créditos:

Tipo de materia	ECTS
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	130
Optativas (OP).	40
Trabajo Fin de Grado.	10
Créditos totales.	240